

Nota N.G. N° 081

Asunción, 26 de enero de 2026

Señor Fiscal General del Estado:

Me dirijo a Su Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo.

➤ Señor Alma María Gamarra Alegre, con cédula de identidad civil número 4.019.672.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el traslado temporal de la referida funcionaria a fin de cumplir funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2026.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en el artículo 34° de la Ley 7445/2025 "DE LA FUNCION PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL" Establece... Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera."

Y, en el Decreto N° 4770/2025 «POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL"» en su artículo Art. 13.- "De las modalidades del traslado. El traslado podrá efectuarse bajo alguna de las siguientes modalidades: 1. Temporal: consiste en el cambio de sede, para el cumplimiento de funciones del funcionario público, de la institución de origen a otra de destino o dentro de la misma institución. Deberá ser autorizado por resolución institucional, o de ambas instituciones, en caso de ser interinstitucional, por tiempo determinado dentro del periodo del ejercicio fiscal vigente. Este permiso se podrá renovar para o en el ejercicio fiscal posterior.

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
01510
MinMADES

A Su Excelencia
Don Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General
Fiscalía General del Estado
E. S. D.

SG 004934

RES 191.110

Fecha: 23 ENE 2026
Director UGTI

Nota N.G. N° 002

Asunción, 26 de enero de 2026

Señora,
Cristina Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
Presente:

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.



Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente:

Componente	Punto focal titular 1	Punto focal titular 2
Adaptación	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:
Apoyo recibido y necesario	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:

Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el **20 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dncc.mades@gmail.com con copia a dpto.adaptacion.dncc.mades@gmail.com**

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para expresar su más alta y distinguida consideración.

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto



Asunción, 26 de enero de 2026

Señor Ministro:

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de Paris.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.





Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente:

Componente	Punto focal titular 1	Punto focal titular 2
Adaptación	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:
Apoyo recibido y necesario	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:

Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el 20 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dnc.mades@gmail.com con copia a dpto.adaptacion.dnc.mades@gmail.com

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para expresar su más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Ftal.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro 01531
MADES

A su excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota N.G. N° 085

Asunción, 26 de enero de 2026

Señor Ministro:

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de Paris.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias
016 186
Expediente N°
Recibido por N°
Fecha: 27-1-26 Hora: 13:30
Procesado por: Gurbano
C.I. N°
Tel:
SUJETO A VERIFICACION
La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.



Por lo que se solicita la designación de puntos focales por componente:

Componente	Punto focal titular 1	Punto focal titular 2
Adaptación	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:
Apoyo recibido y necesario	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:	Nombre: Puesto: Correo electrónico: Celular:

Se agradece que los datos puedan ser remitidos a más tardar para el 20 de febrero del corriente respondiendo esta nota o remitiendo la designación a los siguientes correos: dnc.mades@gmail.com con copia a dpto.adaptacion.dnc.mades@gmail.com

Una vez identificados los puntos focales de su institución, se iniciarán inducciones y talleres de capacitación sobre el uso del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM) para la carga de los datos a ser remitidos.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para expresar su más alta y distinguida consideración


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 01529
MADES

*A su excelencia
Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D.*

Nota N.G. N° 086

Asunción, de enero de 2026

Señor Ministro:

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.



Nota N.G. N° 007

Asunción, 26 de enero de 2026

Señora Ministra

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de Paris.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.



Nota N.G. N° 088

Asunción, 16 de enero de 2026

Señora Ministra

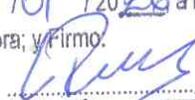
Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

Secretaría General
Retiré firmado en:
Fecha: 19 / 01 / 2026 a las
13:00 hora; y Firmo:




Nota N.G. N° 009

Asunción, 26 de enero de 2026

Señora Ministra

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de Paris.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSESE N° <u>26964</u>	FECHA: <u>29/01/2026</u>
HORA: <u>09:47</u>	FUNC. RESP. <u>JM</u>



Isidro Martínez
Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría General

Nota N.G. N° 092

Asunción, 20 de enero de 2026

Señor Ministro

Ref. Solicitud de designación de punto focal para reporte de acciones de adaptación y apoyo recibido y necesario a través del módulo de cambio climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM). –

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra implementando acciones asertivas para la adaptación y mitigación al cambio climático. En ese contexto, pese a la baja contribución de Paraguay en términos de emisiones gases de efecto invernadero (equivalente a $\leq 0,1\%$ de las emisiones globales), el país cuenta con un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el aumento de la resiliencia climática.

Estos compromisos, en términos de mitigación y adaptación, se encuentran operativizados a través de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), en donde se establecen las principales acciones con sus respectivas metas e indicadores para reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono, así como reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

A su vez, es importante destacar que Paraguay reconoce la importancia de reportar de manera transparente, coherente y oportuna el apoyo recibido y el apoyo necesario en materia de financiamiento climático, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. Este reporte constituye un elemento central para asegurar la trazabilidad de los flujos de apoyo internacional, identificar brechas existentes y orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional, en particular en relación con la implementación de la NDC 3.0 y 2CA y el cumplimiento de los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de Paris.

En tal sentido, y habiendo su institución sido parte fundamental de la construcción de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), solicita sus buenos oficios para la designación de dos puntos focales titulares que serán el nexo institucional para la carga y remisión de datos según los indicadores cuya implementación y monitoreo es responsabilidad de su institución.





Nota N.G. N° 104

Asunción, 27 de enero de 2026

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 7276/2025** (Exp. SGDME-6527/2025), por la cual se solicita la provisión de informes, en relación a **Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025**, dicha información abarca los **Objetos de Gastos de los Grupos 200, 300, 400, 500, 800, y 900**.

En atención a lo expuesto, se remite adjunto los informes recibidos de la **Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Contabilidad** a través de **Memorándum DC N° 005/2026**, documentaciones en formato digital.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
01533
Ministro MADES



COPIA

Nota N.G. N° 105

Asunción, 27 de Enero de 2026

Señor

Oscar Chavéz, Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Paso Yobai

Presente

Me dirijo a Usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay”, cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia a efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarlo mis más distinguidas consideraciones.



Ing. Ptal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nota N.G. N° 106

Asunción, 19 de enero del 2026

Señor Fiscal General del Estado:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo:

- Señor. **Roque Adalberto Aranda Vázquez**, con cédula de identidad civil número 3.628.263, quien desempeña funciones como Director de Comunicación Social de este Ministerio.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar la prorroga de traslado temporal del referido funcionario a fin de continuar cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley N° 7445/2025 «DE LA FUNCION PUBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL», que en su artículo 34° establece "...Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera.

Del mismo modo, el Decreto N° 4770/2025 « POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL"» en su artículo Art. 13.- "De las modalidades del traslado. El traslado podrá efectuarse bajo alguna de las siguientes modalidades: 1. Temporal: consiste en el cambio de sede, para el cumplimiento de funciones del funcionario público, de la institución de origen a otra de destino o dentro de la misma institución. Deberá ser autorizado por resolución institucional, o de ambas instituciones, en caso de ser interinstitucional, por tiempo determinado dentro del periodo del ejercicio fiscal vigente. Este permiso se podrá renovar para o en el ejercicio fiscal posterior". Cabe mencionar que el presente pedido es una reiteración de la Nota N.G. N° 1337, de fecha 18 de noviembre de 2025, con mesa de entrada N° 7200, de fecha 19 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
01.535
Ministro MADES

A Su Excelencia
Dr. Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General
Fiscalía General del Estado
E. S. D.

SG 004856

COPIA

Nota N.G. N° 107

Asunción, 19 de enero de 2026

Señora Ministra

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota NRI DGJ N° 1289, de fecha 22 de diciembre del 2025, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-6677/2025, en la que solicita información relacionada con el prestador de servicios turísticos de naturaleza denominado "Salto Cristal Ecoaventura", ubicado en la ciudad de Borja, Departamento del Guaira cuyo propietario es el señor Roberto Ramon Bravo Galeano.

En ese contexto, remito copias en respuesta a través del Memorándum DAJ N° 14/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, con un total de veintiséis (26) fojas administrativas para su conocimiento. -

Cabe mencionar que el expediente obra íntegramente en el Sistema de Información Ambiental (SIAM) administrado de la Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a lo establecido en la Resolución N° 210/2018, en virtud de esta normativa, toda la documentación es presentada, registrada y respaldada electrónicamente en el SIAM. Los documentos son consultados directamente en el sistema, donde constan en su versión oficial y completa.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para expresar su más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RES. ASISTENTE

Exp. N° _____
Recibido: _____
Fecha: 30/01/2026
Floreto Paedez

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO POR:	
FECHA:	
FOLIO:	
FECHA:	
N.º:	

A su Excelencia
Angie Duarte de Melillo, ministra secretaria ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

E. S. D.

Nota N.G. N° 108

Asunción, 29 de enero de 2026.-

Señor Contralor

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir la Resolución MADES N° 053/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Así damos cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A su excelencia

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 109

Asunción, 30 de enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco del proceso de formulación, carga y presentación del Plan Financiero Institucional 2026, a los efectos de comunicar que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) ha procedido a la carga total del Plan Financiero de Ingresos y Gastos.

Asimismo, se ha procedido a la verificación de las metas físicas de las Actividades u Obras y los Indicadores de Desempeño.

Los procedimientos se realizaron de conformidad a la Ley N° 7609/2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026», el Decreto N° 5311/2026 «Que reglamenta la Ley de Presupuesto N° 7609/2025» y la circular DGP N° 02/2026 que establece los criterios a ser tenidos en cuenta y los plazos.

El monto total consignado asciende a la suma de **Gs. 99.452.858.994.**, siendo distribuido en sus respectivas Fuentes de Financiamiento, de la siguiente forma:

- **F.F. 10 “Recursos del Tesoro”** : **Gs. 40.317.840.045.**
- **F.F. 30 “Recursos Institucionales”** : **Gs. 59.135.018.949.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos G. Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 110

Asunción, 30 de enero de 2026

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Ley "POR LA CUAL SE RATIFICA EL DECRETO N° 32772/1973 Y SE TRASPASA EL INMUEBLE ASIENTO DEL PARQUE NACIONAL DE YBYCUI AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)".

En tal sentido, se remite adjunto a la presente, el Dictamen A.J. N° 033/2026 de fecha 22 de enero de 2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica y el expediente completo, así como el Proyecto de Ley en formato impreso y digital, para su análisis y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Al Excelentísimo
Señor Santiago Peña
Presidente de la Republica
E. S. D.



COPIA

Nota S.G. N° 119

Asunción, 30 de Enero de 2026.-

Señores
Gabinete Civil-Secretaria General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 087 de fecha 30 de enero de 2026 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL SEÑOR DAVID ELIAS FARIÑA GOMEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DEL «TALLER REGIONAL DE FINANCIAMIENTO E INVERSIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA CUENCA DEL PLATA», A DESARROLLARSE DESDE EL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE BRASILIA-BRASIL», con el Informe respectivo, en un total de 11 (once) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General

199 23 01 26
11:40



Asunción, 30 de Enero de 2026

Señores
Gabinete Civil-Secretaría General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 042 de fecha 20 de enero de 2026 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO JUAN DARIO MANDELBURGER GONZALEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIDA SILVESTRE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DEL “TALLER SOBRE MOVILIZACION DE RECURSOS Y SEXTA REUNION DEL ORGANO SUBSIDIARIO DE LA CONVENCION DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA”, A DESARROLLARSE DESDE EL 10 AL 19 DE FEBRERO DE 2026, EN LA CIUDAD DE ROMA - ITALIA”, con el Informe respectivo, en un total de ocho (8) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



COPIA

Nota S.G. N° 087

Asunción, 10 de Enero de 2026.-

Señores
Gabinete Civil-Secretaria General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 031 de fecha 20 de enero de 2026 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO ELI FRANCISCO LEON, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DEL “II CURSO DE TERCER PAIS SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COLABORATIVAS PARA LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y EL ECOTURISMO EN AREAS PROTEGIDAS”, A DESARROLLARSE DESDE EL 9 AL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN COSTA RICA.”, con el Informe respectivo, en un total de trece (13) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



COPIA

Nota S.G. N° 088

Asunción, 10 de Enero de 2026.-

Señores
Gabinete Civil-Secretaria General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 033 de fecha 20 de enero de 2026 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL SEÑOR NÉSTOR FÉLIX ZARACHO QUINTANA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE HIDROLOGIA E HIDROGEOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DEL «CURSO “SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA CIUDADES, BOGOTA COMO ESTUDIO DE CASO”», A DESARROLLARSE DESDE EL 26 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA”, con el Informe respectivo, en un total de siete (07) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



[Handwritten Signature]
Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



COPIA

Nota S.G. N° 089

Asunción, 20 de Enero de 2026.-

Señores
Gabinete Civil-Secretaria General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 032 de fecha 20 de enero de 2026 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO FEDERICO PABLO SCHROEDER RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARTICIPAR DE LA «TERCERA PARTE DE LA QUINTA SESION DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION PARA ELABORAR UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURIDICAMENTE VINCULANTE SOBRE LA CONTAMINACION POR PLASTICOS, INCLUIDO MEDIO MARINO (INC-5.3)», A DESARROLLARSE EL 07 DE FEBRERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE GINEBRA-SUIZA”, con el Informe respectivo, en un total de doce (12) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General

Nota N.G. N° 01

Asunción, 02 de enero de 2026

Señores

Ganadera 63 S.A.

Dirección: Tte.Zotti 236 c/J.Eulogio Estigarribia.

Teléfono: 59521602593. Fax: 59521600161.

Correo: ganade63@rieder.net.py ganadera63@ganadera63.com

Presente

La presente comunicación es en respuesta a sus notas de fecha 30 de Diciembre de 2024, y 17 de Diciembre de 2025, cursadas en el marco del pedido de desafectación del **Estero Milagro** del listado de humedales denominado **Ramsar**.

En tal sentido, estamos trabajando para hacer lugar a su petición de retirar el Sitio denominado **Estero Milagro** de la **Lista de Humedales de Importancia Internacional**.

Resultado de un análisis multidisciplinario de las realidades actuales del área en cuestión del territorio Nacional, se ha establecido la realización de una visita en campo para documentar la situación actual, así como el llenado de los formularios requeridos para solicitar la exclusión correspondiente. Parte inseparable de esta decisión es también cumplir con el respectivo compromiso de compensación conforme al **Artículo 4.2 de la Convención** y reglamentada adicionalmente en el **Párrafo 4 de la Resolución VIII.20**, el cual será satisfecho con otras Áreas Silvestres Protegidas que estarán bajo supervisión del MADES.

Conforme el **Párrafo 7 de la Resolución VIII.20**, comunicaremos esta decisión a la **Oficina de Ramsar**.

Así como en esta oportunidad les comunicamos nuestra decisión sobre su petición, aprovechamos la ocasión para también hacer la salvedad que para su completa implementación las siguientes cuestiones de procedimiento requeridas relativas a los Sitios que serán ofrecidos en compensación deberán aún ser concluidas:

- Evaluación Ambiental Previa de Sitio(s) de Compensación (Párrafo 5 Res. VIII.20);
- Ficha de Inscripción Ramsar (FIR) de Sitio(s) de Compensación

Estos trabajos, algunos ya en curso, están bajo la coordinación de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas del MADES.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con la consideración más distinguida.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

Nota N.G. N° 02

Asunción, 05 de enero de 2026.-

Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 4730**, (SGDME-6546/2025), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de **José Antonio Caballero Bobadilla con CI N° 1.527.575** y **Liliana Stella Miranda Davalos con CI N° 966.361**.

En atención a lo expuesto, se remite los informes a través del Memorándum DAI N° 01/2026 de fecha 05 de enero de 2026, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta a la presente en un total de cuatro (4) fojas.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


[Handwritten signature]
Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 03

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor
Marcos Benitez, Intendente
Municipalidad de Coronel Oviedo
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés)**, que **deben ser reportados en 2026**.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que confirmen el representante de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos que puedan remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Registro histórico de la cantidad de residuos generados** (toneladas por año, hasta la fecha) o bien la estimación actual que manejan, clasificados por tipo (residuos sólidos urbanos, industriales, grandes generadores, hospitalarios, entre otros).
- ¿Realizan el **compostaje de los residuos orgánicos** (restos de poda y jardinería, entre otros)? Indicar inicio de las actividades y cantidad aproximada.
- ¿Existen datos de generación y **caracterización de residuos específicos** del Municipio? En caso afirmativo, les solicitamos favor remitirnos.



¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



- Cantidad de **segregadores de residuos** que operan en la ciudad y año aproximado de inicio de sus actividades y la cantidad aproximada de residuos recuperados desglosados por tipo de residuo (plástico, cartón y papel, metal, entre otros).
- Cantidad de **camiones recolectores** y las dimensiones. Favor, remitir registro fotográfico:
- **Frecuencia de la recolección** de residuos y cantidad de usuarios del servicio de recolección de residuos (viviendas, grandes generadores). Desglosados por año.
- Inicio de la **apertura del sitio** de disposición final de residuos, vida útil proyectada. Cantidad de módulos operativos y dimensiones (largo, ancho y profundidad). Cantidad de módulos/fosas clausuradas y la fecha de clausura. Indicar la ubicación.
- En caso de contar con **sitios de disposición de residuos clausurados**: Indicar año de apertura y fecha de clausura. Cantidad de fosas y sus respectivas dimensiones (largo, ancho, profundidad). Indicar la ubicación.

Adicionalmente, le agradeceríamos que nos proporcionen el contacto del encargado del sitio, de manera que podamos coordinar directamente cualquier consulta, aclaración o reunión técnica relacionada con esta solicitud. En caso de que los servicios de recolección y disposición final de residuos estén tercerizados, agradeceríamos su colaboración para facilitar, a través de su intermedio, la solicitud de los datos necesarios.

Se informa que la **recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES**, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@mades.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. -



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 04

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor
Abg. Luis Fernando Bernal Mazo, Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A - ESSAP
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que confirme el representante de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos puedan remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada. Cabe mencionar que los datos a ser solicitados son generados por la **Gerencia de Operaciones** de su Institución.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Consumo anual del gas hexafluoruro de azufre (SF6) utilizados en equipos eléctricos;**
- **Cantidad de recarga anual de gas hexafluoruro de azufre (SF6) utilizados en equipos eléctricos en operación;**
- **Cantidad de gas hexafluoruro de azufre SF6 en desuso, tanto la cantidad de gas recuperado y/o la cantidad que se elimina o queda en el equipo;**
- **Cantidad de equipos y/o sistemas eléctricos que contienen SF6 con informaciones de fecha de adquisición, puesta en funcionamiento, capacidad de contenido de gas SF6 en el equipo,**

Disponibles en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>

Avda. Madame Lynch N° 3500
Telefax: 021-287.9000
www.mades.gov.py

SG 004331





Nota N.G. N° OS

Asunción, OS de Enero de 2026

Señores

Dongjin Paraguay S.A

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Cantidad anual de plomo producido o procesado;**
- **La descripción y tipo de proceso empleado para la producción de plomo (por fundición directa, en hornos Imperial Smelting Furnaces, a partir de materiales secundarios, u otro tipo).**

Se informa que la **recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES**, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>

Nota N.G. N° 06

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor
José Rios, Intendente
Municipalidad de Caaguazú
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que confirmen el representante de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos que puedan remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Registro histórico de la cantidad de residuos generados** (toneladas por año, hasta la fecha) o bien la estimación actual que manejan, clasificados por tipo (residuos sólidos urbanos, industriales, grandes generadores, hospitalarios, entre otros).
- ¿Realizan el **compostaje de los residuos orgánicos** (restos de poda y jardinería, entre otros)? Indicar inicio de las actividades y cantidad aproximada.
- ¿Existen datos de generación y **caracterización de residuos específicos del Municipio**? En caso afirmativo, les solicitamos favor remitirnos.



¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>

- Cantidad de **segregadores de residuos** que operan en la ciudad y año aproximado de inicio de sus actividades y la cantidad aproximada de residuos recuperados desglosados por tipo de residuo (plástico, cartón y papel, metal, entre otros).
- Cantidad de **camiones recolectores** y las dimensiones. Favor, remitir registro fotográfico.
- **Frecuencia de la recolección** de residuos y cantidad de usuarios del servicio de recolección de residuos (viviendas, grandes generadores). Desglosados por año.
- Inicio de la **apertura del sitio** de disposición final de residuos, vida útil proyectada. Cantidad de módulos operativos y dimensiones (largo, ancho y profundidad). Cantidad de módulos/fosas clausuradas y la fecha de clausura. Indicar la ubicación.
- En caso de contar con **sitios de disposición de residuos clausurados**: Indicar año de apertura y fecha de clausura. Cantidad de fosas y sus respectivas dimensiones (largo, ancho, profundidad). Indicar la ubicación.

Adicionalmente, le agradeceríamos que nos proporcionen el contacto del encargado del sitio, de manera que podamos coordinar directamente cualquier consulta, aclaración o reunión técnica relacionada con esta solicitud. En caso de que los servicios de recolección y disposición final de residuos estén tercerizados, agradeceríamos su colaboración para facilitar, a través de su intermedio, la solicitud de los datos necesarios.

Se informa que la **recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES**, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@maes.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Nota N.G. N° 07

Asunción 05 de Enero de 2026

Señor

Miguel Carrizosa, Presidente

Camara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM)

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés)**, que **deben ser reportados en 2026**.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designen el representante de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos que puedan remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- Cantidad de **vehículos importados por tipo/categoría** (automóvil, furgón, minibús, pick up, SUV, camión, ómnibus, etc) y, de ser posible, **por peso** (livianos, medianos, pesados)
- Desagregación **por marca, modelo, tecnología** y características relevantes para factores de emisión, tales como: **tipo de combustible** (gasolina/diésel/híbrido/eléctrico), cilindrada o rango, norma de emisiones (si aplica: Euro u otra), presencia de convertidor catalítico (con/sin), tipo de inyección (si estuviera disponible), y año de fabricación/modelo del vehículo.
- En caso de contar, desagregación **por procedencia/país de origen, y distinción entre 0 km y usados** (si corresponde).



¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>

Se informa que la recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEL.

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@maes.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Nota N.G. N° 08

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor

Prof. José de los Santos Sánchez, Rector
Universidad Nacional del Este (UNE)

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto como parte de nuestros esfuerzos para la mejora continua de los INGEI, tenemos el agrado de solicitarle amablemente la designación de representantes titular y alterno de la Facultad de Ingeniería Agronómica (FIA) de la institución a su digno cargo, para participar de los espacios de consulta y de trabajo técnico del inventario nacional (incluyendo las llamadas "mesas sectoriales" establecidas por Resolución MADES N° 585/23¹).

Desde ya, le agradezco el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com y de la DNCC, al correo dncc@maDES.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, *mi más alta estima y consideración.* -



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>

Nota N.G. N° 09

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor

Prof. Simón Benítez Ortiz, Rector

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte* del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto como parte de nuestros esfuerzos para la mejora continua de los INGEI, tenemos el agrado de **solicitarle amablemente la designación de representantes titular y alterno de la Facultad de Ingeniería Agronómica (FIA) de la institución a su digno cargo, para participar de los espacios de consulta y de trabajo técnico del inventario nacional (incluyendo las llamadas "mesas sectoriales" establecidas por Resolución MADES N° 585/23¹).**

Desde ya, le agradezco el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com y de la DNCC, al correo dncc@maDES.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



Nota N.G. N° 10

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señores
FIBRAC S.A
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- Cantidad anual por tipo de **producto producido o procesado**;
- Cantidad y tipo de **combustible** utilizado en el proceso,
- La **descripción del tipo de proceso y tecnología** empleada para la producción.

Se informa que la **recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES**, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que



¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@mades.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 11

Asunción 05 de Enero de 2026

Señora

Raquel Villagra, Presidenta

Camara Paraguaya del Aluminio y del Vidrio (ALUVI)

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Cantidad anual de material de vidrio producido** por tipo de vidrio (flotado, recipiente flint, recipiente ámbar/verde, etc.);
- **Proporción de cullet utilizada** en el proceso (en %);
- **Consumo anual de ceniza de sosa** (carbonato de sodio) utilizado en el proceso;
- **Cantidad anual de aluminio producido;**
- **Consumo de ánodos de carbono o coke** utilizados en el proceso de producción de aluminio;
- **Cantidad y tipo de combustible** utilizado en el proceso (vidrio y/o aluminio);
- **La descripción del tipo de proceso y tecnología** empleada para la producción (vidrio y/o aluminio);
- **Empresas/industrias productoras identificadas, miembros de la Cámara**

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



SG 004313

Se informa que la **recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES**, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioyreportesmaades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@maades.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. –



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Nota N.G. N° 12

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor

Rodrigo Schussmuller, Presidente
Camara Paraguaya del Acero (CAPAC)
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés)**, que **deben ser reportados en 2026**.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Cantidad anual de acero crudo producido;**
- **Cantidad de arrabio no convertido en acero o la cantidad de hierro producido;**
- **Tipo de horno utilizado (BOF, EAF, OHF, otro);**
- **La cantidad de materiales utilizados o inyectados en el proceso, especificando los mismos (gas de alto horno, carbón vegetal, otro carbón bituminoso, alquitrán de hulla, coque, gas de horno de coque, carbón coquizable, hierro reducido directo (DRI), dolomita, caliza, electrodos de carbono para EAF, carbono de carga en el EAF, fuelóleo, coque para gas, hierro briquetado en caliente, gas natural, gas de horno de oxígeno para aceros, coque de petróleo, arrabio comprado, chatarra de hierro, otros);**
- **Empresas/industrias productoras identificadas, miembros de la Cámara.**

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



Se informa que la recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEL.

Desde ya, le agradecemos el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@maes.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. –



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 13

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor

Marcos Barrios, Presidente

**Camara Paraguaya del Aire Acondicionado, Refrigeración y Ventilación Mecánica
(CAPAREV)**

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Tipos de equipos más comercializados/instalados en el país (split, VRF, heladeras domésticas, freezers, cámaras frigoríficas, etc) y tasa de crecimiento en ventas de equipos nuevos (tendencias del mercado: tecnologías en aumento/disminución, sustitución de equipos antiguos, etc);**
- **Tipo de refrigerantes utilizados en el país y tendencia de uso (gases en retirada, en crecimiento, impacto del Protocolo de Montreal / Enmienda de Kigali en el mercado local);**
- **Volumen de importaciones y consumo de hidrofluorocarbonos (HFCs) por tipo de gas utilizado en el país, discriminando en lo posible por áreas de aplicación: Refrigeración estacionaria y móvil, Aire**

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>

Acondicionado estacionario, Aire Acondicionado móvil, Agentes Espumantes, Protección contra Incendios, Aerosoles, Solventes y Otras aplicaciones;

- *Vida útil promedio de los equipos;*
- *Cantidad de gas destruido o recuperado al fin de la vida útil;*
- *Porcentaje aproximado del mercado nacional cubierto por la Cámara;*
- *Listado de empresas afiliadas a la Cámara.*

Se informa que la recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportesmades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@males.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. –



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Nota N.G. N° 14

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor

José Luis Heisecke, Presidente

Camara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO)

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.**

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024, los siguientes datos citados a continuación:**

- **Producción nacional, importación y uso de materiales de construcción estimados:** cemento (por tipo), clinker, aditivos (escoria, caliza, etc), cal viva, cal hidratada, materiales de vidrio, materiales cerámicos, hierro y acero y otros materiales utilizados en la construcción;
- **Tendencia de consumo** (aumento/disminución)
- **Empresas afiliadas y grado de representatividad del sector** (% aproximado de la actividad nacional que cubren).

Se informa que la **recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace:**

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



SG 004322

https://apps.mades.gov.py/siam/login. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportemades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@mades.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. –



Ing. Ftat. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Señor

Fabriciano Soto, Presidente

Camara Paraguaya de la Industria Cerámica (CPIC)

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional** (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés), que deben ser reportados en 2026.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Producción anual de materiales cerámicos por tipo a nivel nacional;**
- **Cantidad de arcilla utilizada a nivel nacional;**
- **Composición y contenido por tipo de carbonato contenida en las arcillas a nivel nacional;**
- **Consumo anual de combustibles por tipo, incluyendo materiales de co-procesamiento a nivel nacional;**
- **Industrias productoras miembros de la Cámara y grado de representatividad (%) dentro del sector.**

Se informa que la recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace:

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



https://apps.mades.gov.py/siam/login. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioyreportesmakes@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@makes.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. –



Ing. Ftal. Rotando de Barros Barreto
Ministro

RECIBIDO POR:

Firma: *[Handwritten Signature]*

Aclaración: *Elyva Valenzuela*

Fecha: *08/01/2016* Hora: *[Blank]*



Nota N.G. N° 16

Asunción, 05 de Enero de 2026

Señor
Blas Zapag, Presidente
PARACEL S.A
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de los Datos requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales y en ocasión hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (2BTR y 5NC, por sus siglas en inglés)**, que **deben ser reportados en 2026**.

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que designe representantes de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la **Resolución N° 585/23¹ "Por la cual se crean y conforman las mesas sectoriales del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018"**. Para ello solicitamos pueda remitir el nombre, dependencia, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la/s persona/s designada/s.

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera más exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también sus buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar **para la serie de tiempo 1990-2024**, los siguientes datos citados a continuación:

- **Producción anual de celulosa por tipo;**
- **Descripción y tipo de proceso empleado para la producción de celulosa (Kraft, otros);**
- **Consumo anual de combustibles por tipo, incluyendo materiales de co-procesamiento a nivel nacional.**

Se informa que la **recopilación de información se realizará a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES**, cuyo acceso estará disponible en el siguiente enlace: <https://apps.mades.gov.py/siam/login>. Para tal efecto, solicitamos los datos de los puntos focales designados a fin de proceder con la creación de sus respectivos usuarios en el sistema. Cabe destacar que

¹ Disponible en: <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-MADES-585-23-Mesas-Sectoriales-INGEI.pdf>



los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para la elaboración del INGEI.

Desde ya, le agradecemos el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o información adicional, quedamos a disposición. A tal efecto, se facilitan los contactos del Departamento de Inventarios y Reporte, al correo inventarioreportemades@gmail.com, y de la DNCC, al correo dncc@mades.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes, mi más alta estima y consideración. –



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 17

Asunción, 06 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de solicitar una **CONSTANCIA AD REFERÉNDUM**, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 185 de la Ley N° 7609 "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el Ejercicio Fiscal 2026", para la realización de los siguientes llamados con cargo al presupuesto 2026, conforme al detalle presentado en el siguiente cuadro:

Denominación del llamado	ID N°	Estructura Presupuestaria			OG	FF	Créditos Presupuestarios Requeridos Año 2026
		Clase	Prog.	Act. o Proy.			
<i>Soporte Técnico de Instalaciones del MADES</i>	479833	1	1	2	243	30	900.000.000
<i>Servicio de Impresión y Fotocopiado</i>	479832	1	1	2	262	30	204.000.000
<i>Servicio de Café en máquinas</i>	479831	1	1	2	284	30	20.000.000
<i>Servicio de Soporte Técnico para el Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MADES</i>	479829	1	1	2	261	30	1.000.000.000
<i>Adquisición e Implementación de Infraestructura crítica y servicios de ciberseguridad para el MADES</i>	479386	1	1	2	261	30	324.000.000
		1	1	3	543	30	1.268.000.000
		1	1	3	579	30	800.000.000



Por todo lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios para la autorización de los procesos de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes ante la DNCP.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta pronta y favorable, hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Don Carlos G. Fernández Valdovinos, ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 19

Asunción, 07 de Enero de 2026

SEÑOR PROCURADOR GENERAL

Me dirijo respetuosamente a Usted, conforme a lo dispuesto en la Ley N°6873_2021 a fin de remitir antecedentes referentes a infractores que no han abonado sus multas de manera voluntaria. -

Al respecto se adjunta copia autenticada del Memorandum AJ/DAJ N°59 de fecha 19 de Diciembre de 2025, con los documentos mencionados en el mismo. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fdal. Rolando De Barros Barreto
01448
Minimades

A

*Don Rubén Elidio Gaona, Encargado de Despacho Procurador General
Procuraduría General de la República*

E. _____ S. _____ D. _____

SG 004417

23	DOACIR BIANCHET	DAJ N° 839/2022	300
			300



Nota N.G. N° 20

Asunción, 07 de enero de 2026.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en consideración a la Nota PR/AJ/2025/N° 3654 de fecha 05 de diciembre de 2025, referente a la Nota MHCD N°3446 de fecha 28 de noviembre de 2025, relacionado a la N° 4250 de fecha 18 de noviembre de 2025 dictada por la Honorable Cámara de Diputados "Que pide informes al Poder Ejecutivo, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible", sobre los llamados a concurso de oposición de méritos y aptitudes, respondiendo los siguientes puntos:

- A) Detallar la existencia o no de llamados a concurso de oposición de méritos y aptitudes dentro de la institución, de ser afirmativa la respuesta remita las condiciones del o los concursos de oposición de méritos y aptitudes de vacancias, discriminando por áreas, cargo y salario.
- B) Remitir informe sobre la reserva de datos, matriz de calificación de postulantes, diferentes etapas del concurso, perfil de los evaluadores, garantías de imparcialidad a fin de evitar el direccionamiento del concurso, favoritismo y/o arbitrariedad, que atenten la transparencia de los concursos públicos.
- C) Proporcionar la lista de postulantes con documentos respaldatorios, desde el proceso de evaluación para cada vacancia, discriminando por dependencia.
- D) Listar los seleccionados finales, acompañado de los documentos respaldatorios que acrediten la admisión por cada llamado, discriminando por ministerio, secretaría y oficinas del Poder Ejecutivo.
- E) Adjuntar la lista de los postulantes no seleccionados finales, y los motivos que justifiquen la no admisión de estos.
- F) Adjuntar puntaje, en todos los casos, identificado nombre completo y número de cédula de identidad del postulante.
- G) Remitir copia autenticada de los exámenes realizados a los postulantes, discriminado por concurso.
- H) Proveer toda información que la institución considere de relevancia sobre la información requerida a fin de garantizar la transparencia.

En atención a la citado, se adjunta la copia de la Nota N.G. N° 1488 de fecha 22 de diciembre de 2025, de respuesta remitida a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.

Nota N.G. N° 21

Asunción, 08 de enero de 2026

Señor

Juan Bello, Director Regional y Representante

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Correo: zhulma.sotogarcia@un.org – ivan.canavaldiaz@un.org

Presente

Me dirijo a Usted, en respuesta a su nota recibida con Expediente SGDME-6615/2025, por la cual hacen mención a la invitación para participar del Taller sobre Medio Ambiente en Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) I Reunión Regional de las Américas sobre Resistencia a los Antimicrobianos a realizarse del 24 al 27 de marzo del corriente año en Brasilia – Brasil, y solicita la designación de un representante del MADES.

En ese sentido, esta Cartera de Estado informa que se ha designado a la **Ing. Amb. Alison Milene Ferreira**, con cedula de identidad número **2.000.623**, Directora de la Dirección de Laboratorio, como punto focal titular del Medio Ambiente en Resistencia a los Antimicrobianos (RAM).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 21

Asunción, 08 de enero de 2026

Señor

Juan Bello, Director Regional y Representante

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Correo: zhulma.sotogarcia@un.org – ivan.canavaldiaz@un.org

Presente

Me dirijo a Usted, en respuesta a su nota recibida con Expediente SGDME-6615/2025, por la cual hacen mención a la invitación para participar del Taller sobre Medio Ambiente en Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) I Reunión Regional de las Américas sobre Resistencia a los Antimicrobianos a realizarse del 24 al 27 de marzo del corriente año en Brasilia – Brasil, y solicita la designación de un representante del MADES.

En ese sentido, esta Cartera de Estado informa que se ha designado a la **Ing. Amb. Alison Milene Ferreira**, con cedula de identidad número **2.000.623**, Directora de la Dirección de Laboratorio, como punto focal titular del Medio Ambiente en Resistencia a los Antimicrobianos (RAM).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 22

Asunción, 08 de Enero de 2026

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota MHCD N°3502, registrado en mesa de entrada con Expediente SGDME 6510 de fecha 15 de Diciembre de 2025, que hace referencia a la Resolución N°4295 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)».

En atención a lo expuesto, se remite informe técnico realizado en un total de (60) referencias fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración. -



[Handwritten signature]
Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto

Ministerio
MADES

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
<u>09</u>	<u>01</u>	<u>2026</u>
HORA: <u>10:54</u>		
<u>Jorge Buffa</u>		
RESPONSABLE		

Nota N.G. N° 23

Asunción, 08 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N°3715 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 6510 de fecha 15 de Diciembre de 2025, por la cual solicita informe al MADES dictada por Resolución N°4295 de fecha 02 de Diciembre de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".-

En atención a lo expuesto, se adjunta copia de la Nota NG N° 22 remitido al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rólando de Barros Barreto
Ministro ⁰¹⁴⁵² MADES

A Su Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.

Nota N.G. N° 24

Asunción, 09 de Enero de 2026

Señora Ministra:

Por la presente, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) - Gobierno de la República del Paraguay en atención a la invitación cursada para participar a la Ceremonia de Apertura de la Semana de la Sostenibilidad y la Cumbre de la ADSW, que tendría lugar los días 13 y 14 de enero de 2026.-

En ese sentido, expresar mis sinceros agradecimientos y las disculpas correspondientes de no poder asistir a tan importante evento por compromisos asumidos con anterioridad. -

La República del Paraguay valora profundamente su amistad y reitera su voluntad de continuar fortaleciendo esta relación estratégica con acciones concretas, sostenidas en el tiempo y de mutuo beneficio.

Con estima y consideración.



Ing. Fidl. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Su Excelencia

Dra. Anna bint Abdullah Al Dahak Al Shamsi - Ministra
Ministerio de Cambio Climático y Ambiente - EAU

E. S. D.

Nota N.G. N° 25

Asunción, 12 de Enero de 2026

Señor

Ing. Félix Sosa, Presidente

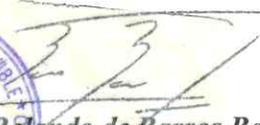
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la Nota NG N°1491 de fecha 23 de Diciembre de 2025; por la cual se solicita realizar trámites para el cambio de denominación del NIS N°3118452 a nombre de Gerardo José Martino Sorera, a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). –

A fin de solicitar **DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD REALIZADA** en la mencionada Nota; con ingreso de expediente número ANDE 1000113842. (SE ADJUNTA)

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración. -



Ing. Fial. Ralando de Barros Barreto
Ministro
01456
MADES

Nota N.G. N° 26

Asunción, 12 de enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de las recientes comunicaciones mantenidas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su carácter de Entidad Acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (GCF), relativas al estado de avance del Proyecto Paraguay + Verde (GCF FP121).

Como es de su conocimiento, el PNUMA ha remitido una comunicación al Estado Paraguayo solicitando avances concretos respecto al Componente 2 del proyecto, vinculado a la capitalización del Fondo Nacional de Cambio Climático, así como información sobre la eventual solicitud de una extensión del plazo de ejecución. En respuesta a dicha comunicación, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en su carácter de institución líder del proyecto, ha remitido una nota formal al PNUMA manifestando la intención del país de solicitar una extensión del plazo del Proyecto Paraguay + Verde, así como una hoja de ruta preliminar orientada a avanzar en la implementación del Fondo Nacional de Cambio Climático (Componente 2) y a capitalizar los avances y aspectos pendientes del Componente 1.

Cabe señalar que la posibilidad de solicitar una extensión del plazo de ejecución del Proyecto Paraguay + Verde fue oportunamente analizada en el marco de la Junta del Proyecto celebrada en el año 2025, en atención a la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados y maximizar el impacto transformacional de la inversión realizada por el Fondo Verde para el Clima.

En este contexto, y considerando el rol del Ministerio de Economía y Finanzas como Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde para el Clima, el MADES considera oportuno y estratégico solicitar respetuosamente el **acompañamiento institucional** de ese Ministerio respecto a la eventual solicitud de una **extensión del Proyecto Paraguay + Verde por un período de tres (3) años**, a ser presentada ante el GCF a través del PNUMA como Entidad Acreditada.

Dicha extensión resulta estratégica para:

- viabilizar la implementación y puesta en operación del Fondo Nacional de Cambio Climático, como instrumento financiero clave de la política climática nacional;
- consolidar, escalar y capitalizar los avances logrados en el Componente 1 del proyecto, incluyendo los procesos de planificación urbana y territorial a cargo del Viceministerio de Economía y Planificación;
- asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados, fortaleciendo la coherencia y articulación de las políticas públicas vinculadas al cambio climático y al desarrollo sostenible.

Hoja de ruta preliminar para la capitalización del Fondo Nacional de Cambio Climático

En línea con la respuesta institucional remitida al PNUMA, y a efectos de sustentar técnicamente la solicitud de extensión del proyecto, el MADES pone a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas la **hoja de ruta preliminar acordada a nivel técnico interinstitucional** para la capitalización y puesta en operación del Fondo Nacional de Cambio Climático, orientada a asegurar avances concretos y verificables:

- **Febrero de 2026:** ajuste y definición final de los detalles del proyecto de ley del Fondo Nacional de Cambio Climático, remitido a la Presidencia de la República el 17 de julio





Nota N.G. N° 27

Asunción, 12 de enero de 2026

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto «POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLITICA AMBIENTAL NACIONAL (PAN)».

En tal sentido, se remite adjunto a la presente, el expediente original completo que contiene: el Dictamen A.J. N° 012/2026 de fecha 08 de enero de 2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica y del Memorándum DPE N° 1568/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE) y la copia de la Resolución N° 230 de fecha 05 de junio de 2024, así como el Proyecto de Decreto en formato impreso y digital en un (1) CD, para su análisis y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
01454
Ministro MADES

*Al Excelentísimo
Señor Santiago Peña
Presidente de la Republica
E. S. D.*

COPIA

Nota N.G. N° 28

Asunción, 13 de enero de 2026.-

SEÑOR PROCURADOR GENERAL

Me dirijo respetuosamente a Usted, atención a la Nota PGR N° 1154/2025 de fecha 198 de diciembre del 2025, en referencia a la ASOCIACIÓN YERBATERA EN DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN CAMPESINA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI- GUAIRÁ C/ LATÍN AMERICAN MINERALS PARAGUAY S.A. Y ESTADO PYO. S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS, en la que solicita

- Copia autenticada de todas las licencias ambientales y habilitaciones otorgadas a personas jurídicas y/o físicas para actividades de exploración y/o explotación de oro en el distrito de Paso Yobai, desde el año 2003 hasta la fecha, con especial referencia a las concedidas a LATÍN AMERICAN MINERALS PARAGUAY S.A. (LAMPA) y en su caso, a CEMA S.A. –
- Copia autenticada de todos los procedimientos administrativos, actuaciones e intervenciones realizadas en el distrito de Paso Yobai, como consecuencia de denuncias por presunta contaminación de cauces hídricos, desde el año 2010 hasta la fecha.
- Informe pormenorizado de las acciones, medidas de mitigación. Corrección o mejora adoptadas por esa institución, en los casos en que haya constatado la existencia de hechos de contaminación
- En general, toda información vinculada a las acciones, controles, fiscalizaciones y políticas implementadas por el Ministerio tendientes a prevenir, regular, mitigar o reducir los posibles efectos contaminantes derivados de actividades de exploración y/o explotación de oro en el distrito de Paso Yobai
- La documentación deberá ser remitida con la documentación respaldatoria correspondiente, así como con cualquier otro antecedente o elemento que ese Ministerio considere pertinente para demostrar las acciones adoptadas por el Estado, a través de sus dependencias, para la protección del ambiente y de los recursos naturales en la zona.

Al respecto, se remite informe a través del Memorándum DVP N° 5/2026, Providencia DCA N° 370/2025, de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), Memorándum DAJ N° 205/2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Prov. DFAI N° 05/2026, de la Dirección de Fiscalización Ambiental, totalizando un total de 72 (setenta y dos) fojas más 1 CD.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rolando De Barros Barreto
Ministro 01457
MADES

A SU EXCELENCIA

Don Rubén Elidio Gaona, Encargado de Despacho Procurador General
Procuraduría General de la República

E.

S.

D.

SG 004450

COPIA

Nota N.G. N° 29

Asunción, 15 de Enero de 2026

Señor
Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota DNCP N°1781/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025, ingresada a esta Institución conforme al Expediente SGDME 6272 de fecha 28 de noviembre de 2025, en el marco de tareas acordadas con representantes del MADES sobre Plan de Mejoramiento Institucional (...).

En respuesta, se remite copia autenticada del Memorandum DVP N°1748 de fecha 29 de Diciembre de 2025, firmado por el Abg. Christian Vera, Técnico del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), en un total de una (1) foja.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
MESA DE ENTRADA	
EXP N°:	000215
FECHA:	19 ENE 2026
FOJAS:	3
HORA:	10:00



Ing. ~~Fial~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Lic. Carmen Celeste Corra
Gestión Documental Institución

Nota N.G. N° 30

Asunción, 15 de enero de 2026.

Senador de la Nación

Ramon C. Retamozo D., Vice Presidente Primero

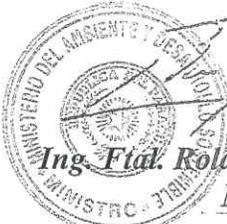
En ejercicio de la Presidencia - Honorable Cámara de Senadores

Presente:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota MHCS N° 2914, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-6229/2025, en la cual remite Resolución N° 1574 "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, REFERENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL PROFESOR MARIA ELENA ARMOA DE IBARRA, EN EL DISTRITO DE ITAPUA".

En atención a lo expuesto, se remite informe elaborado a través del Memorándum DVP N° 1692/2025, por el Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN); y de la Providencia DFAI N° 03/2025 de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, con un total de cinco (05) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


[Handwritten signature]
Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro


RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
19 ENE. 2026
H. CÁMARA
DE SENADORES
[Handwritten signature]
Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



COPIA

Nota N.G. N° 31

Asunción, 10 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N°3769 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 03 de fecha 02 de Enero de 2026, por la cual solicita informe al MADES dictada por Resolución N°4380 de fecha 09 de Diciembre de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".-

En atención a lo expuesto, se adjunta copia de la Nota NG N° 39/26 remitido al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



[Handwritten signature]
Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
01460
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 392

Asunción, 10 de Enero de 2026

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota MHCD N°3549, registrado en mesa de entrada con Expediente SGDME 03 de fecha 02 de Enero de 2026, que hace referencia a la Resolución N°4380 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)».

En atención a lo expuesto, se remite informe técnico realizado en un total de CINCO (05) fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración. -


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
<u>18</u>	<u>01</u>	<u>2026</u>
HORA <u>10:38</u>		
Jorge Latorre		
RESPONSABLE		

SG 004465

MESA DE ENTRADA	
N° <u>06</u>	FECHA <u>05/01/26</u>
HORA <u>10:50</u>	<u>WEE</u>
ENCARGADO	



Nota N.G. N° 033

Asunción, 19 de enero de 2026

Señora

Cristina Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional

Presente:

Me dirijo muy respetuosamente a Usted, en el marco de los trabajos que, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) desarrolla con la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco, del cual forma parte el INFONA;

En ese sentido, en el POA 2026 se ha planificado para el mes de febrero del 2026, la realización de un **Taller de Prevención, Manejo y Legislación de Incendios Forestales**. En el cual las diferentes instituciones y sectores involucrados; puedan informarse, aportar y aclarar cuestiones que guardan relación con el tema abordado.

Solicitamos el apoyo del INFONA, de manera a elaborar conjuntamente con el MADES, una agenda con profesionales institucionales, para el buen desarrollo y participación en la actividad.

Agradecemos su buena predisposición. Ponemos el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono (0986)485997 del Sr. Claudio Velázquez para cualquier consulta;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.

Ing. Eraldo Rolando de Barros Barreto



Nota N.G. N° 034

Asunción, 11 de enero de 2026

Señora Ministra:

Me dirijo muy respetuosamente a Usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), desarrolla con la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco; y de la cual forma parte el Ministerio a su digno cargo.

En ese sentido, en el POA 2026 se ha planificado para el mes de abril del 2026, la realización de un Simposio de Obras Viales Sostenibles en la Región Occidental. En el mismo se busca abordar, obras encaradas por el gobierno paraguayo, a través del Ministerio a su digno cargo, con el fin de presentar las experiencias y desafíos en lo que a la gestión socio ambiental se refiere, específicamente para las áreas de biodiversidad, comunidades indígenas, patrimonio cultural y salud y seguridad ocupacional.

Al respecto, se requiere que las presentaciones sean de los proyectos implementados y planificados para la Región Occidental de nuestro territorio, solicitándose que se incluya:

- Ruta Py 09
- Corredores Agroindustriales (Ruta de la Leche)
- Ruta Bioceánica – Tramos 1, 2 y 3
- Ruta Py 12
- Río Pilcomayo
- Puente Carmelo Peralta
- Obras de Agua potable y saneamiento
- Planificación vial general en la Región Occidental;

En ese sentido, solicitamos respetuosamente el apoyo del Ministerio a su digno cargo con técnicos de la Dirección General Socio Ambiental y de las dependencias involucradas en el área técnica y de planificación del Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas, de manera a elaborar una agenda con los profesionales de cada área, para el buen desarrollo y participación de los profesionales de su Ministerio en la referida actividad.

Agradecemos su buena predisposición. Ponemos el contacto ordenamiento@mades.gov.py y el teléfono (0986)485997 del Sr. Claudio Velázquez para cualquier consulta;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Ing. Claudia Centurión, Ministra

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E. _____ S. _____ D. _____

COPIA

Nota N.G. N° 035

Asunción, 19 de enero de 2026.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, con relación a su Nota MAG N° 1512 de fecha 22 de diciembre del 2025, en la que solicita información necesaria para el análisis de la implementación de políticas que busquen incentivar la faena de bovino en los mataderos municipales como un medio estratégico en la comercialización de carne bovina en el mercado interno.

Al respecto, se adjunta copia autenticada del Memorándum DVP N° 35/2026, firmado por el Abg. Christian Vera, del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), en un total de una (01) foja más 1 CD, en respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA	
RECIBI:	
FECHA: 21 ENE 2026	HORA: 14:55
FIRMA:	
ACTUACIÓN:	<i>Carlos Alcibiades</i>

A Su Excelencia
Don Carlos Alcibiades Giménez Díaz, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. _____ S. _____ D. _____

Nota N.G. N° 036

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señor

Sr. Miguel Carrizosa – Presidente

Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM)

Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la organización que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservistas del Chaco.**

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.


Ing. **Fal. Rolando de Barrós Barreto**
Ministro
MADES



Legajo de S...
021-605 010

SG 004488

COPIA

Nota N.G. N° 037

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señora

Cecilia Vuik, Oficial de Desarrollo Sostenible e Inclusivo
Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay
PNUD

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la entidad que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año**, a las **10:30 horas**, en el **Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)**, ubicado en la **Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservas del Chaco**.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



SG 004478

Nota N.G. N° 038

Asunción, 19 de Enero de 2026

Abogado

Oscar Alcides Orué, Director Nacional

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la entidad que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarate del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

COPIA

Nota N.G. N° 039

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señor

Ivan Dumot

Centro de Importadores del Paraguay – CIP

Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la organizacion que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservistas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
61488
Ministro MADES



B. 145.115 1947 C / 2026
071-199 800

SG 004494

COPIA

Nota N.G. N° 040

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señor

José Vicente Troya, Representante Residente

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay

PNUD

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la entidad que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro ⁰¹⁴⁶⁹
MADES



SG 004477

Nota N.G. N° 041

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia y por su intermedio a la institución que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservistas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.

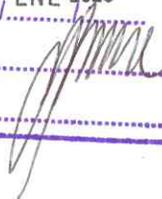

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Don Javier Jiménez García, Ministro

Ministerio de Industria y Comercio

E. S. D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
Exp. N° 234 Hora: 11:00
Fecha: 21, ENE 2026
Firma: 
Aclaración:

Nota N.G. N° 042

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Dirección de Energías Alternativas, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservistas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.


Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Doña Claudia Centurión, Ministra

Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - MOPC

E. S. D.

SG 004485

COPIA

Nota N.G. N° 043

Asunción, 17 de Enero de 2026

Señor
Ing. Ariel Rolon
GIZ
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la organización que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.



Joel Vargas
Personal Admin.
OE 2C00
Núcleo GIZ Paraguay

Recibido 22/01/25



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nota N.G. N° 044

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señor Viceministro

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la institución que representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservistas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Mauricio Bejarano, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía - MOPC
E. S. D.

SG 004482

COPIA

Nota N.G. N° 045

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señores
Embajada Britanica
Presente

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservistas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.


Ing. ~~Fial. Rolando de Barros Barreto~~
Ministro MADES


Petricio Caudío
21-070
21-07-26

CHICHERO PISOS

SG 004497

Nota N.G. N° 046

Asunción, 19 de Enero de 2026

Señores
Union Europea
Presente

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien representa, a fin de invitarle a participar del Acto de Lanzamiento del "Proyecto Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativo a los HFC/KIP Etapa I (KIP I)".

El evento se llevará a cabo el **martes 10 de febrero del corriente año, a las 10:30 horas**, en el Salón Jaguarete del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ubicado en la Avda. Madame Lynch N° 3500 y Reservas del Chaco.

Esperando contar con su valiosa presencia. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración.


Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

 Quilberto Colman

11:28

21-01-2026

Gen. S. 156
021-706.069

SG 004498

COI A

Nota N.G. N° 047

Asunción, 20 de enero de 2026.-

Senador de la Nación

Ramon C. Retamozo D., Vice Presidente Primero

En ejercicio de la Presidencia - Honorable Cámara de Senadores

Presente:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota MHCS N° 2990, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-6585/2025, en la cual remite Resolución N° 1615 "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, REFERENTE A LA INSTALACION DE UNA GRANJA AVICOLA".

En atención a lo expuesto, se remite informe elaborado a través del Memorándum DVP N° 1/2026, por el Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN); y la Providencia DG N° 16/2025 de la Dirección de Geomática, Providencia DFAI N° 09/2026 de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, totalizando diez (10) fojas más 1 CD.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



Nota N.G. N° 048

Asunción, 21 de enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de la Nota UNESCO Ref.: SC/EES/25/99 «En el cual se solicita dar respuesta a algunas consultas técnicas que guardan relación con la postulación de la Reserva de Biosfera Sur de Alto Paraná», que servirán para el proceso de evaluación por parte de Comité Asesor Internacional para las Reservas de Biosfera, que se reunirá del 9 al 13 de febrero de 2026.

Es importante resaltar que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Entidad Binacional ITAIPU tienen por objetivos la postulación y el reconocimiento por parte de la UNESCO de la «Reserva de Biosfera Sur de Alto Paraná», con el cual se beneficiaría a varios Distritos del Departamento de Alto Paraná.

En ese sentido, se adjunta a la presente los documentos que dan respuesta a las Consultas Técnicas realizadas por parte de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra acerca de la postulación de la Reserva de Biosfera (MAB) en relación a la Nota de Ref.: SC/EES/25/99; Se Adjuntan:

- Nota UNESCO Ref.: SC/EES/25/99
- Copia de los correos de la Superintendencia de Gestión Ambiental de la Itaipú.
- Copia de la Nota de la Dirección de Coordinación Ejecutiva de la Itaipú dirigida al MADES en respuesta a los comentarios técnicos.
- Respuesta a los comentarios técnicos – Nota Ref.: SC/EES/25/99.

Es importante resaltar que dichas documentaciones deben ser presentadas ante la UNESCO, a más tardar para el día jueves 22 de enero de 2026.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo, con el aprecio de siempre y las seguridades de mi consideración más distinguida.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez Lezcano, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.





Nota N.G. N° 049

Asunción, 11 de enero de 2026

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 219/2026**, por la cual se solicita la remisión de informes, en relación a Subasta de Bienes, que pudieran haberse realizado, en el Ejercicio Fiscal año 2025.

En atención a lo expuesto, se remite los informes a través del Memorándum DAI N° 06/2026 de fecha 20 de enero de 2026, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta a la presente en un total de veinte y cuatro (24) fojas.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro ^{MADES}

Se remite por DINACOPA 29/01/26 **COTIA**

Nota N.G. N° 051.

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señores
Municipalidad de San Bernardino
Presente

Me dirijo a usted, en el marco de los análisis realizados sobre calidad de agua de las Playas del Lago Ypacaraí. -

Al respecto, se remite informe realizado por el Lic. Químico Fredys Javier Pintos Salvioni, Técnico Analista y Jefe del Departamento de Laboratorio de Agua de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Gestión Ambiental. -

Asimismo, se solicita socializar dichos resultados a fin de que se puedan realizar la ALERTA TEMPRANA A LOS VERANEANTES. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración. -


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Se remite por DINACOPA 28/01/2026 -

Nota N.G. N° 052

Asunción, 28 de Enero de 2026

Señores
Municipalidad de Ypacaraí
Presente

Me dirijo a usted, en el marco de los análisis realizados sobre calidad de agua de las Playas del Lago Ypacaraí. -

Al respecto, se remite informe realizado por el Lic. Químico Fredys Javier Pintos Salvioni, Técnico Analista y Jefe del Departamento de Laboratorio de Agua de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Gestión Ambiental. -

Asimismo, se solicita socializar dichos resultados a fin de que se puedan realizar la ALERTA TEMPRANA A LOS VERANEANTES. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración. -


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

Se remite por DINACOPA 29/01/2026.

Nota N.G. N° 053

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señores
Municipalidad de Areguá
Presente

Me dirijo a usted, en el marco de los análisis realizados sobre calidad de agua de las Playas del Lago Ypacaraí. -

Al respecto, se remite informe realizado por el Lic. Químico Fredys Javier Pintos Salvioni, Técnico Analista y Jefe del Departamento de Laboratorio de Agua de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Gestión Ambiental. -

Asimismo, se solicita socializar dichos resultados a fin de que se puedan realizar la ALERTA TEMPRANA A LOS VERANEANTES. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más alta estima y consideración. -


Ing. ~~Fuad~~ Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro



Nota N.G. N° 0541

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a su excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
01483
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

SG 004874


Ing. Dionisio González
Encargado de Despacho, DGCCARN

Nota N.G. N° 055

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a su excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

A Su Excelencia
Don Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D.

MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias
Expediente N°: 013751
Recibido por N°: Hoy soler
Fecha: 23-1-26 Hora: 10:35
Procesado por: Gustavo
Tel: /
SUJETO A VERIFICACION
La recepción de este documento no
implica la aprobación del mismo.
SG 004879



Nota N.G. N° 056

Asunción, 11 de Enero de 2026

Señor Viceministro

Me dirijo a su excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Ftal. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

Don Marco Riquelme, Viceministro
Viceministerio de Industria
E. S. D.



Nota N.G. N° 057

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señora Ministra

Me dirijo dirijo a su excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


01486
Ing. Fiat. Rolando de Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia
Doña **Claudia Centurión Rodríguez**, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

Nota N.G. N° 058

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señora Ministra:

Me dirijo a su excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. ~~Ftal. Rolando De Barros Barreto~~
Ministro MADES

A

Dra. Mónica Recalde De Giacomi, Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

E. S. D.

Nota N.G. N° 059

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señor

Jorge Leguizamon, Presidente

Junta Municipal de Paso Yobai

Presente

Me dirijo a usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Jorge Leguizamon
30-01-2026.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MinMADES



Nota N.G. N° 060

Asunción, 11 de Enero de 2026

Señor Viceministro

Me dirijo a Usted con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
01489
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Mauricio Bejarano, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía - MOPC
E. S. D.

SG 004885

COPIA

Nota N.G. N° 061

Asunción, 12 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a su excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia

Don Carlos Alcibíades Giménez Díaz, Ministro

Ministerio de Agricultura y Ganadería

E. S. D.

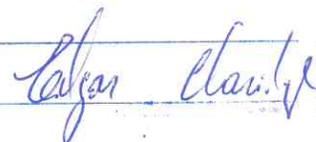
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA

RECIBI: _____

FECHA: 22 ENE 2026 HORA: 11:02

FIRMA: _____

SEPARACION: _____



SG 004884

DUPLICADO

Nota N.G. N° 062

Asunción, 12 de Enero de 2026

Señor Presidente:

Me dirijo a usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial**, a realizarse a realizarse el **jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Eial. Rotando de Barros Barreto
Minist^{MADES}

A Su Excelencia
Don Juan Carlos Galaverna, Presidente
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

CONGRESO NACIONAL	
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)	
Expediente N°	011/2026
Fecha	22/01/26
Hora	11:35
Trámite	PROYECTO GEF ID11112-
Acompaña	1 FOJA

Nota N.G. N° 004

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a MIPYMES con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial**, a realizarse a realizarse el **jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro ⁰¹⁴⁹³ MADES

A Su Excelencia
Don Javier Jiménez García, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
Exp. N° 246 Hora: 09:55
Fecha: 22 ENE 2026
Firma: Paricio Polulo
Aclaración:

Nota N.G. N° 065

Asunción, 21 Enero de 2026

Señora Ministra:

Me dirijo a su excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial**, a realizarse a realizarse el **jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
01494
Ministro MADES

A Su Excelencia
Doña **Alicia Pomata Gunsett** ministra
Ministerio de la Mujer
E. S. D.



Nota N.G. N° 066

Asunción, 11 de Enero de 2026

Señora Ministra:

Me dirijo a su Excelencia, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial**, a realizarse a realizarse el **jueves 12 de febrero de 2026**, a partir de las **10:00 horas**, en el **Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái**.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


 Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
 01495
 MinistrMADES

A
Dra. María Teresa Barán Wasilchuk, Ministra
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
 E. S. D.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSESE N°	FECHA:
20.205	22/01/2026
HORA:	FUNC. RESP.
10:41	JM

COPIA

Nota N.G. N° 067

Asunción, 14 de Enero de 2026

Señora, Profesora
Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción - UNA
Presente



Me dirijo a Usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Avda. Madame Lynch N° 3500 Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

SG 004881

DUPLICADO



COPIA

2do 218

Nota N.G. N° 008

Asunción, 11 de Enero de 2026

Señor
Edgar Chavez, Diputado
Diputado Nacional por Guairá
Presente

Me dirijo a usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

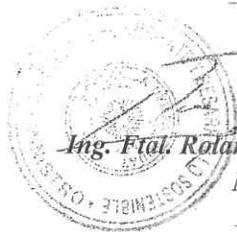
En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial**, a realizarse a realizarse el **jueves 12 de febrero de 2026**, a partir de las **10:00 horas**, en el **Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái**.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones. –



Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto

Ministro

01497
MADES



Nota N.G. N° 069

Asunción, 11 de Enero de 2026

Señor
Cesar Sosa, Gobernador
Gobernación de Guaira
Presente

Me dirijo a usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay “cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial**, a realizarse a realizarse el **jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones. –


Ing. Ftal. Rolando De Barros Barreto
01498
Ministro MADES

Nota N.G N° 070

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señor

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera, Director General

Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo

Instituto de Estadística Nacional (INE)

Presente

Me dirijo a Usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al **Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.**

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.


Ing. Etal. Rotando de Barros Barreto
Ministro

COPIA

Nota N.G N° 071

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señora

Lira Rossana Giménez Giménez, Directora General

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN

Presente

Me dirijo a Usted, con relación al Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 – “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay” cuyo objetivo es reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala de oro, promoviendo prácticas responsables que protejan la salud humana, los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades, en concordancia con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las políticas ambientales nacionales.

En tal sentido, dada la relevancia de su institución y su rol clave para el éxito de esta iniciativa, tengo el honor de invitarlo cordialmente al Acto de Lanzamiento Oficial, a realizarse a realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el Departamento del Guaira, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

El evento tiene por finalidad presentar los alcances, líneas de acción y beneficios del proyecto, dirigidos a autoridades, tomadores de decisión y actores estratégicos vinculados al sector ambiental, productivo y minero.

El Proyecto es liderado por el MADES, con el apoyo de la PNUMA como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Investigación para el Desarrollo - ID será socio ejecutor de las actividades del proyecto.

Será un honor contar con su distinguida presencia. A efectos organizativos, agradeceremos confirmar su asistencia y/o nominación de las personas que participarán oportunamente antes del 06 de febrero a través del siguiente correo: Planetgoldparaguay@gmail.com

Agradeciendo la atención brindada y confiando en contar con su valiosa participación, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL INTN
N° ENTRADA (ME): 151/26
FECHA: 22/01/26
HORA: 10:18 A.S.
FIRMA: Ana Argüello


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
01500
Ministro MADES

Secretaria General
DGDG - INTN

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

SG 004879

DUPLICADO



Nota N.G. N° 072

Asunción, 22 de enero de 2026

Señor
Don Enrique Duarte, Presidente.
Unión Industrial Paraguaya - UIP
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de dar respuesta a su Nota N° 004/26 de fecha 12 de enero de 2026, a través de la cual solicita la confirmación de los puntos focales designados para los Consultorios Empresariales, para la coordinación y seguimiento de las acciones conjuntas, asegurando una adecuada y fluida comunicación y el seguimiento de las acciones conjuntas.

Para ello, se pone a conocimiento el punto focal por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a la funcionaria, cuyos datos se detallan a continuación:

Nombre del Punto Focal: Amelia S. Ramirez A.
Cargo: Jefa del Departamento de Mitigación
Correo Electrónico: ameramirez.a@gmail.com
Número de Teléfono: +595991 166507

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

01507
MADES



UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA

23/1/2026
Diana Pérez



Nota N.G. N° 073

Asunción, 23 de enero de 2026

Señora
Ing. Cristina Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
Presente

Por medio de la presente, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) tiene a bien informar al Instituto Forestal Nacional (INFONA) que la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha notificado oficialmente a la República del Paraguay sobre la realización de la Revisión Técnica por Expertos (TER) del Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR) del país. De acuerdo con la comunicación recibida, la revisión se llevará a cabo en la modalidad de revisión en país, y tendrá lugar en la ciudad de Asunción, del 23 al 27 de febrero de 2026, específicamente en el MADES.

La Revisión Técnica por Expertos es un proceso establecido en el Artículo 13 del Acuerdo de París, cuyo objetivo es evaluar la consistencia, transparencia, integridad y calidad técnica de la información reportada por los países en sus Informes Bienales de Transparencia. Este proceso abarca, entre otros aspectos, la revisión del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, el seguimiento de la implementación y el logro de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), así como la identificación de áreas de mejora y eventuales necesidades de fortalecimiento de capacidades, cuando corresponda.

Como parte de la fase preparatoria de la revisión, la Secretaría de la CMNUCC, a través del equipo de expertos técnicos designado, remitirá preguntas técnicas preliminares relacionadas con la información presentada en el BTR. Dichas consultas serán oportunamente compartidas con el Instituto Forestal Nacional, a fin de coordinar la elaboración de las respuestas correspondientes en los ámbitos de su competencia, particularmente en lo relativo al sector UTCUTS.

El MADES estará coordinando el proceso de intercambio de información y acompañamiento técnico necesario para asegurar una participación efectiva del país en esta revisión, y agradece desde ya la colaboración del INFONA en este importante proceso del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para reiterar nuestra consideración distinguida.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 075

Asunción, 13 de enero de 2026

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con relación a su amable comunicación remitida según Nota MINMUJER/DM/SG N° 039/26 de fecha 13 de enero del presente año; al respecto, respetuosamente quisiéramos manifestarle cuanto sigue:

Tal como indica en su misiva, el Ministerio de la Mujer es el ente rector de las políticas públicas de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, y se encuentran impulsando un relevamiento interinstitucional para identificar y visibilizar las acciones desarrolladas por los organismos del poder ejecutivo.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) es un órgano gubernamental encargada de aplicación de más 30 (treinta) leyes nacionales vinculadas al ambiente y a la sustentabilidad y además cuenta con una Política Ambiental Nacional (PAN) que, en su misión establece cuanto sigue: "Posicionar el enfoque ambiental como un paradigma institucional dentro y fuera del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), implementando estrategias transversales y ejes de acción multisectorial que fomenten un desarrollo sostenible y equitativo". Como se puede observar, la equidad es vital para el desarrollo de la República del Paraguay, generando oportunidades para hombres y mujeres y, desde esa perspectiva emprendemos las acciones en nuestra institución.

En este sentido, nos encontramos implementando planes, programas y proyectos en distintos estamentos en áreas de gestión ambiental, recursos hídricos, conservación de la biodiversidad, cambio climático, calidad del aire, desarrollo sostenible, entre otros, donde se ha instalado la perspectiva de participación de hombres y mujeres, realizando acciones para promover la participación efectiva de los mismos.

Por lo brevemente expuesto, desde el MADES podemos afirmar que la participación de las mujeres en los procesos que impulsa nuestra institución, es de un 60 por ciento aproximadamente. Al respecto, iniciativas como la "Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad 2025-2030- ENPAB, presentada oficialmente en fecha 20 de enero del año 2026, es un documento clave liderado por nuestra institución, a fin de impulsar la hoja de ruta para la protección y uso sostenible de la biodiversidad del Paraguay, fue construida en un proceso altamente participativo, donde las mujeres han tenido preeminencia. Se ha articulado dicha labor con comunidades de pueblos indígenas, jóvenes, sector productivo, la academia, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. Igualmente, cabe resaltar que, en las demás iniciativas, programas y proyectos impulsados por el MADES, las mujeres tienen preeminencia en participación efectiva con propuestas concretas.



COPIA

Nota N.G. N° 076

Asunción, 13 de enero de 2026

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N°3779 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 2/2026 de fecha 02 de enero de 2026, por la cual solicita informe al MADES dictada por Resolución N° 4648 de fecha 16 de diciembre de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".-

En atención a la solicitud, se adjunta las copias de los informes elaborados mediante el Memorandum MDV N° 47/2026 del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, Prov. DGEO N° 06/2025 de la Dirección de Geomática y el Memorandum DGPCHR N° 11/2026, totalizando nueve (09) fojas, en formato físico y digital. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
27	01	2026
HORA: 11:39		
Rebeca Britos		
RESPONSABLE		


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministerio MADES

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

SG 004898

Nota N.G. N° 077

Asunción, 13 de enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N°3779 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 2/2026 de fecha 02 de enero de 2026, por la cual solicita informe al MADES dictada por Resolución N° 4648 de fecha 16 de diciembre de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".-

En atención a la citada, se adjunta la copia de la Nota N.G. N° 076 de fecha 13 de enero de 2026, con el cargo de recepción de la Honorable Cámara de Diputados y un (1) cd.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 26, MES 01, AÑO 2026
HORA: 09:35
Jorge Buffa
RESPONSABLE

Nota N.G. N° 078

Asunción, 23 de enero de 2026

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota PR/AJ/2025 N° 3782 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -1/2026 de fecha 02 de enero de 2025, por la cual se remite su Nota MHCD N° 3782 que hace referencia a la Resolución N° 4632 del 09 de diciembre de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», que solicita informe referente al proyecto inmobiliario, que incluye una laguna artificial, que está en desarrollo en la ciudad de San Bernardino, límite con la ciudad de Ypacaraí.

En atención a la solicitud, se adjunta las copias autenticadas de los informes elaborados mediante el Memorándum MDV N° 38/2026 del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN); Memorándum AJ/DAJ N° 06/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) y el Memorándum DGPCRH N° 10/2026 de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, los cuales se remiten en formato físico y digital.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES 01508

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

Nota N.G. N° 079Asunción, 13 de enero de 2026**Señor Ministro:**

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N° 3782 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -1/2026 de fecha 02 de enero de 2025, por la cual se remite la Nota MHCD N° 3782 que hace referencia a la Resolución N° 4632 del 09 de diciembre de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», que solicita informe referente al proyecto inmobiliario, que incluye una laguna artificial, que está en desarrollo en la ciudad de San Bernardino, límite con la ciudad de Ypacaraí.

En atención a la solicitud, la copia de la Nota N.G. N° 078 de fecha 12 de enero de 2026, y el informe en formato digital (CD).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico

Presidencia de la República

E. S. D.



Nota N.G. N° 080

Asunción, 23 de enero de 2026

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco del Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación 2025 N° 3248/2025, «Anexo A», Artículo 313 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) Informe de cierre, el cual establece que: «Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán elaborar y presentar en forma anual un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según el formato establecido por el MEF”.

Al respecto, se remite en adjunto el Balance Anual de Gestión Pública del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en formato digital PDF y editable, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Carlos G. Fernández Valdovinos, ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. _____ S. _____ D. _____